



Revista Venezolana de Economía Social
Número 35, Especial, 2023. ISSN 1317-5734. ISSN Elect. 2244-8446
Universidad de los Andes (ULA) NURR-Trujillo. CIRIEC-Venezuela

LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES GOVERNANCE IN THE CASE OF NON-RENEWABLE NATURAL RESOURCES

Leonardo Tariffi (*)

RESUMEN

Cuando no existe gobernanza de los recursos naturales no renovables, y su gestión es sólo responsabilidad del Estado, tanto la empresa privada como el tercer sector quedan excluidos del mercado como agentes económicos capaces de participar en la correcta producción de bienes y servicios relacionados con estos recursos. Al mismo tiempo, sin la intervención del Estado, las empresas privadas que sí participan en la explotación de este tipo de recursos no tendrían los incentivos adecuados para incluir las externalidades negativas dentro de los costes de producción. La inclusión de la comunidad como tercer agente económico permite la creación de organizaciones con mecanismos de gestión transaccional apropiados para mantener, no sólo los beneficios económicos de las empresas, sino también el desarrollo de las sociedades desde un punto de vista holístico; es decir, teniendo en cuenta variables tanto económicas como sociales y medioambientales. Este trabajo de investigación tiene como objetivo presentar un nuevo modelo de funcionamiento transaccional en el análisis de la gestión organizacional que es consistente con la empresa privada rentable de responsabilidad social para así proponer una gobernanza público-privada en los recursos naturales no renovables acorde con un tercer sector de mayor participación en la toma de decisiones empresariales, una mejora significativa en el bienestar social y una mejor conservación del medio ambiente.

Palabras Claves: responsabilidad social empresarial, sostenibilidad, gobernanza, recursos naturales no renovables, gestión transaccional

ABSTRACT

On the one hand, when there is not corporate governance of non-renewable natural resources and the government is the only producer of commodities, both private companies and the third sector are excluded from these markets as suppliers. On the other hand, when there is not government's intervention and firms produce the aforementioned natural resources, private companies do not have enough incentives to include their negative externalities in the production costs accounts. Transactional management allows stakeholders to participate as a third sector in making decisions in firms with social responsibility, not only to have a positive economic benefit in the balance sheet at the end of the year, but also to reach social development from an holistic point of view, thereby taking into account economic variables, social approaches and environmental frameworks. The company with social responsibility is the right administrative organization to apply those mechanisms capable to let, both private and public sectors work together in order to achieve wellbeing. These mechanisms lead the process in which there are sustainable economic profits as well as improvements in the inner-societies. This scientific paper aims to analyze how transactional management works for profitable companies with corporate social responsibility. This study proposes a new model where corporate governance's improvements increases social welfare.

Key Words: corporate social responsibility, sustainability, corporate governance, non-renewable natural resources, transactional management

RECIBIDO: 03/05/2024 / ACEPTADO: 28/06/2024

*Profesor adjunto de la Universidad Pompeu Fabra. Edificio Jaume I (campus de la Ciutadella), carrer Ramon Trias Fargas. Correo electrónico: l.tariffi@alumni.ub.edu., ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1241-6527>

1.- Introducción

Se entiende por gestión transaccional en la empresa privada, la supervisión, organización y desempeño de grupos de trabajo a través del uso y aplicación de premios y castigos. Una buena gestión transaccional en la utilización de los recursos de una economía permite generar el bienestar social para las personas que la integran. Una organización que esté estructurada correctamente, con una clara vocación al liderazgo transaccional, logrará el buen desempeño de sus grupos de trabajo y utilizará correctamente sus factores productivos de capital y trabajo. Si los mecanismos que crean incentivos dentro de una empresa están bien diseñados, los recursos económicos serán utilizados de una mejor manera, existirán resultados positivos en los beneficios de los balances generales al final del año contable y se podrá alcanzar cualquier otro tipo de meta que se plantee la organización en cuestión. La gestión transaccional, a través de un adecuado sistema de supervisión y de una continua negociación entre el líder y sus grupos de trabajo, logra una correcta utilización de los recursos y produce riqueza sin menoscabo de sus propios recursos.

En este contexto, ¿cómo deberían gestionarse los recursos naturales no renovables para mantener el estado de bienestar? ¿La gestión de los recursos naturales no renovables debería estar a cargo de la empresa privada, del Estado o de un agente capaz de representar los intereses de una comunidad? ¿Qué rol social ejerce la empresa privada que logra hacerse cargo de la gestión de los recursos naturales no renovables? Es obvio que una gestión de los recursos naturales no renovables que no implique la participación de todos los grupos de interés, y por ende no tenga en cuenta la responsabilidad social y medioambiental de la empresa privada, será incapaz de mantener el estado de bienestar. Luego, para responder a las preguntas anteriormente planteadas es necesario analizar cómo funciona la gobernanza del recurso no renovable y determinar cuál es la responsabilidad social del agente gestor de dicho recurso.

Existen numerosos artículos de investigación que definen y explican el significado de gobernanza. En su versión más simple, la gobernanza es el proceso a través del cual los gobiernos, las empresas y las instituciones llevan a cabo procedimientos y prácticas para tomar decisiones y regular los asuntos que atañen al conjunto de la sociedad. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través de sus iniciativas de voluntariados, considera que la gobernanza está relacionada con el ejercicio de poder y con los procesos de toma de decisiones que involucran diversos actores, tanto estatales como no estatales, en la provisión de bienes y servicios (UN Voluntarios, Mimeo).

En una versión más amplia, el significado de gobernanza se deriva a determinados ámbitos de la sociedad como lo es el caso de la gestión de los recursos naturales. Es así como Sánchez (2019) analiza la gobernanza en el entorno de la sostenibilidad del medio ambiente y concuerda con el marco anunciado por las Naciones Unidas en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible para lograr la sustentabilidad y conservación ecológica. Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) define la gobernanza desde la perspectiva de los recursos naturales como el conjunto de mecanismos, procesos y reglas a través del cual se ejerce la autoridad sobre las gestiones de la propiedad, del acceso, de la extracción, del uso, de la conservación, de la apropiación y de la distribución de rentas asociadas a dicho recurso.

Otros estudios se centran en la utilización de los recursos naturales no renovables y definen tal recurso como un bien que se puede intercambiar entre diferentes agentes económicos que toman decisiones inter-temporales dónde el aumento del consumo presente significa la disminución del consumo futuro. Desde un punto de vista netamente económico, el precio del mercado del recurso no renovable estaría dado en un escenario sin innovaciones tecnológicas por los costes de producción del explotador menos eficiente del recurso. La diferencia, entre los costes de producción para cada uno del resto de los productores y el estipulado precio de mercado, equivaldría a los beneficios correspondientes. Este simple modelo conlleva a la explicación de Hotelling (1931) que predice que la explotación racional del recurso natural no renovable conduce a su agotamiento y, por ende, su precio cambiará dependiendo de la variación del precio del capital (o tasa de descuento). Por el contrario, cuando existen innovaciones tecnológicas, no sólo se muestra la validez limitada de la paradoja Shumpeteriana de destrucción creativa al encontrarse una relación positiva entre mejoras tecnológicas y aumento de la inversión en capital como insumo en la función de producción, sino que además se advierte la existencia de un efecto propulsor relativo que genera el cambio tecnológico sobre los aumentos en consumo vía diversificación de bienes y servicios (Howard, 1954).

Por su parte, Solow (1974) prueba que el nivel de reposición de capital debe ser igual al nivel de explotación de los recursos no renovables para permitir un consumo sostenible entre diferentes generaciones. Un crecimiento de capital equivalente al agotamiento de los recursos naturales no renovables puede, al fin y al cabo, maximizar los niveles de consumo entre generaciones y, en definitiva, mantener constante la utilidad y el bienestar de las personas a lo largo del tiempo. Es decir, una inversión en capital -como máquinas, edificios, caminos, etc.- equivalente a la renta total de la explotación de recursos no renovables implicaría un mundo más equitativo

para las futuras generaciones tomando en cuenta lo que se consume hoy y lo que se consumirá mañana. Esta idea es también conocida como la regla de Hartwick (Hartwick, 1977). Luego, una manera de optimizar la gestión de los recursos naturales no renovables está en la aplicación de una política de precios (a través de la estipulación de un precio dinámico) que permita cubrir la depreciación de la cantidad del recurso no renovable que se está utilizando, incentive la reposición “equivalente” del capital físico, ayude con la conservación del recurso natural a lo largo del tiempo y resuelva el problema inter-temporal de la gestión del recurso como insumo de producción de bienes y servicios (Chenavaz et. al 2022).

Es equitativo y justo para las próximas generaciones invertir en el presente una parte de las rentas provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables para producir bienes y servicios que mejoren el consumo en períodos futuros. En este contexto, la gestión de los recursos naturales no renovables estaría centrada en tomar aquellas decisiones que permitan al sector privado reponer el capital físico de acuerdo con el agotamiento del recurso no renovable. La gobernanza se limitaría en este caso a un sector público capaz de garantizar que las empresas tomen tales decisiones. Además, si bien la inversión en investigación y desarrollo permite mejorar las previsiones sobre la economía a través del cambio tecnológico, es importante advertir que siguen existiendo otros riesgos empresariales a los cuales se deben enfrentar los tomadores de decisiones a nivel gerencial.

Desde una perspectiva holística, el consumo futuro de recursos naturales no renovables no depende sólo de la tasa de reposición del capital físico sino también de los niveles de riqueza e ingresos económicos. Estos niveles de riqueza e ingresos influyen a su vez en el crecimiento de otros factores productivos como la tecnología, el capital humano o el conocimiento. Estimaciones del Banco Mundial (2011) muestran que los países que aumentan su nivel de riqueza tienden claramente a disminuir sus recursos naturales en proporción a su riqueza total, y al mismo tiempo, tienden a incrementar la productividad total de los factores o la participación del capital humano. Hamilton y Liu (2014), en una muestra de 12 países de la OCDE, estiman que la proporción del capital intangible en la riqueza total oscila entre un 50% y un 80% y concluyen que el porcentaje promedio del capital humano empleado para generar dicha riqueza se ubica alrededor del 62% del total. Si el bienestar está relacionado con la riqueza, estos hechos permiten inferir que ambos, el bienestar y la riqueza, dependen no sólo del capital físico sino también del capital intangible, y especialmente, del capital humano.

Teniendo en cuenta las estimaciones anteriores, se podría incluso ampliar la regla de Hartwick e incluir todo aquel capital que, al igual que la

formación bruta de capital físico, pueda generar consumo futuro a través de la riqueza. Teniendo en cuenta la substitución de recursos naturales no renovables por capital físico -referida por Solow-, la regla de Hartwick ampliada incluiría aquel capital humano (o cualquier otro factor productivo como la utilización de la tierra o de los recursos naturales renovables o no renovables) que aumente la productividad del capital. En principio, la nueva regla tendría en cuenta de esta manera tanto el capital físico como el capital humano, la realidad de los datos estimados anteriormente citados y, en definitiva, se podría proponer un consumo futuro sustentable y sostenible.

Es evidente que la inclusión del capital humano en la regla ampliada de Hartwick permite inferir un nuevo modelo de mayor inclusión de las personas. Un nuevo modelo que hace referencia a la necesidad de que los gobiernos y las empresas cedan espacios a otros agentes en los procesos de toma de decisiones. Un nuevo enfoque acorde con la idea heredada de los planteamientos de la economía institucionalista de los años 70 que hacía referencia al desarrollo de mecanismos de reconciliación y coordinación de actores institucionalmente diferentes para lograr eficacia y eficiencia económica. (Miedes, 2008). Un nuevo esquema que permita a la empresa privada asumir su responsabilidad social. Este nuevo proceso permite intervenir a todos los grupos de intereses involucrados en el proceso de producción, resuelve los problemas de gobernabilidad que aparecen en los estados democráticos modernos y está en concordancia con la complejidad estructural e institucional de la globalización (Jáuregui, 2005 y Miedes, 2008). La gestión de los recursos naturales no renovables implica la toma de decisiones por parte de todos los grupos de interés. La gobernanza debe incluir no sólo a los sectores públicos y privados sino también al tercer sector.

La responsabilidad social empresarial (RSE) es un deber y un derecho del sector privado que apunta hacia la inclusión de todos los grupos de interés en una organización productiva. Existe un punto de vista consensuado que explica que la RSE es aquel deber y derecho de la empresa que va más allá de lo estrictamente jurídico dónde se presenta a la organización como un ente capaz de mantener rentabilidad económica para alcanzar metas sociales, políticas y medioambientales.

Sin embargo, Pinzón (2005) reconoce el planteamiento del Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial y la explicación donde se expone que no existe un concepto absoluto que defina la RSE. La responsabilidad social empresarial, -como concepto- cambia, evoluciona y se desarrolla constantemente. Sánchez y Gallardo (2013) explican que la empresa con responsabilidad social empresarial no sólo cambia para adaptarse en función de sus objetivos sociales sino también goza de una

mayor legitimidad cuando introduce al tercer sector dentro de su organización para crear valor social. Por su parte, la Comisión Europea publica en su libro verde sobre el fomento de un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas que el sector privado asume su responsabilidad social cuando invierte en el desarrollo de su capital humano, se adapta a su entorno de manera sustentable y mantiene una sana relación con sus interlocutores.

La RSE se inició cuando se comenzaron a establecer las principales obligaciones que una empresa tenía que llevar a cabo para garantizar el cumplimiento de los intereses de sus trabajadores (Rodgers et al., 2009; Aldea nueva, 2014). Luego, las empresas tomaron conciencia sobre la necesidad de satisfacer, no sólo las exigencias de sus trabajadores sino también, las demandas de todos los grupos de interés involucrados en el proceso de producción (Freeman y Velamuri, 2008; Querejeta y Gómez, 2022). Actualmente, la organización productiva de responsabilidad social no sólo intenta maximizar los beneficios económicos sino también tiene una mayor orientación ética para actuar en pro de las personas que están vinculadas a su sistema de producción y así -en definitiva- mejorar en el largo plazo tanto el entorno social en el que desenvuelve como el medio ambiente (Drucker, 1981; Canals, 2010).

El nuevo propósito de la empresa con responsabilidad social es mejorar al tercer sector, tanto para incrementar los objetivos estrictamente económicos como, para alcanzar las metas trazadas en materia política, social y medio ambiental. Las mejoras al tercer sector incrementarían a su vez el bienestar social y fomentarían la conservación del medio ambiente en la medida en que se considere dicho sector como todos aquellos grupos de interés que no están incluidos en lo así estrictamente considerado el sector privado o el sector público.

A pesar de que es prácticamente imposible reemplazar todo el capital natural utilizado en los procesos productivos mientras no existan mediciones cuantitativas exactas sobre el valor económico de los ecosistemas y de los recursos naturales (Costanza y Daly, 1992; Costanza et al., 1997), la inclusión del capital natural en la regla ampliada de Hartwick recuerda la importancia de invertir en la reposición de aquel capital que permita utilizar los factores de producción de tal manera de lograr la mayor sostenibilidad posible. Si bien es cierto que una vertiente de los partidarios del pensamiento de la economía ecológica predice que el crecimiento económico no puede ser sustentable indefinidamente en un planeta finito también es cierto que mejores cálculos en la medición del valor de los recursos naturales permitirán encontrar mejores soluciones en la explotación y conservación del capital natural. El crecimiento económico sostenido presenta importantes limitaciones dependiendo de

cómo se lleve a cabo la medición del valor de los recursos naturales y la principal solución para conservar el capital natural se basa en una especie de impuesto al uso de los recursos.

En esta línea de investigación existen dos diagramas diferentes. El primer diagrama se basa directamente en las ideas originales que derivan de los estudios de Rockström et al. (2009) donde se advierte sobre los límites de los planetas para proveer recursos naturales ilimitados y se especifica que existen ciertos umbrales en los niveles de contaminación de los subsistemas biofísicos de la tierra a partir de los cuales aparecen nuevos riesgos para la sobrevivencia del ser humano. El segundo diagrama -que podría estar basado en el primer diagrama- permite observar además un componente social para así ordenar los procesos biofísicos en un esquema circular (denominado la economía rosquilla) y luego presentar gráficamente la existencia de al menos 4 subsistemas que ya han sobrepasado los mencionados umbrales de contaminación: el cambio climático, las cargas de nitrógeno y fósforo, la pérdida de biodiversidad y la conversión de tierras (Kate Raworth, 2017). Es importante resaltar que en un estudio actualizado sobre la economía de la rosquilla, los subsistemas que han traspasado los mencionados límites son actualmente seis (Richardson et al., 2023). La economía circular es una manera de evitar sobrepasar los umbrales de contaminación a través de la reutilización y el reciclaje de los desechos.

A mi modo de entender, si bien la literatura anteriormente mencionada explica la importancia de la responsabilidad social de la empresa privada para alcanzar tanto la rentabilidad de las empresas como el respeto al medio ambiente y el bienestar de la sociedad involucrada a través de la participación de los diferentes grupos de interés, no existe un análisis sobre el tipo de proceso más adecuado que sea capaz de permitir la gestión de la RSE dentro del marco de la producción de recursos naturales no renovables para -en definitiva- alcanzar la gobernanza.

Es relevante entonces presentar un nuevo modelo de gestión organizacional que fomente el bienestar social con la participación del tercer sector a través de la responsabilidad social empresarial (RSE), auspicio la conservación del medio ambiente en general -y de los recursos naturales no renovables en particular- por medio de la gobernanza público-privada y, por ende, responda las preguntas planteadas al inicio del presente apartado. Este trabajo de investigación científica tiene como objetivo cubrir ese vacío existente en la literatura sobre la gobernanza de los recursos naturales no renovables y presenta un nuevo modelo de gestión organizacional transaccional que le confiere una mayor relevancia a la gobernanza y que coloca al tercer sector

como un agente económico que participa en la toma de decisiones dentro de la empresa privada de responsabilidad social.

En el presente estudio sobre la gobernanza público-privada, se lleva a cabo un análisis a través de la utilización de la hermenéutica como ciencia y de la aplicación de silogismos para concluir que la figura del tercer sector como integrante del organigrama organizacional transaccional es el encargado en última instancia de crear valor social en general y es la figura que garantiza particularmente la administración correcta de los recursos naturales no renovables.

La metodología del presente estudio se basa en la utilización de silogismos y en la hermenéutica como ciencia. Los silogismos permiten establecer vínculos lógicos entre las proposiciones que se enuncian y la hermenéutica permite interpretar, comprender y analizar los textos de los diferentes autores para extraer su significado más objetivo. Esta metodología se ha seleccionado en virtud de su capacidad para adaptarse al tipo de investigación a realizar y cumple con el propósito de presentar un modelo que no sólo sintetiza algunas de las ideas planteadas previamente por los diferentes autores sino que además incluye un nuevo enfoque teórico basado en una organización transaccional en las empresas de responsabilidad social.

La hermenéutica es la herramienta metodológica a través de la cual se revisa la literatura previamente escrita por los diferentes autores sobre el funcionamiento de la gestión transaccional que es consistente con la empresa rentable de responsabilidad social con el objetivo de discernir sobre los temas más importantes desarrollados sobre la gobernanza público-privada. Esta herramienta se justifica como metodología porque define el mecanismo que en definitiva propone el nuevo modelo de gestión transaccional en la utilización de los recursos naturales no renovables.

Aunque el nuevo modelo organizacional transaccional ampliado que se propone en esta comunicación tiene una connotación normativa cuando explica cómo debe ser la administración de los recursos naturales renovables, la presente investigación es primordialmente positiva por cuanto se basa en argumentos que permiten construir conclusiones a partir de enunciados y premisas conectadas de manera deductiva. El estudio que a continuación se presenta está pensado desde el campo de las ciencias económicas y no pretende secundar o contradecir las teorías evolucionistas que provienen de las ciencias puras como la biología, la química o la física.

A continuación se presentan 5 apartados. Primero, se analiza la gobernanza público-privada y se introduce al tercer sector como agente

económico capaz de mantener dicha gobernanza a través de la RSE. Segundo, se analiza el funcionamiento del sector de los recursos naturales no renovables y se presenta un modelo de gestión transaccional que -aunadamente a la RSE- le confiere un rol preponderante al tercer sector y garantiza la gobernanza del sistema productivo. En el tercer apartado, se explica la importancia de la responsabilidad social empresarial, se expone la visión holística de la RSE que agrega valor social y valor medioambiental al valor económico y se aborda una perspectiva crítica de las formas en las que actualmente se implementa la RSC. Luego, se explica la gestión transaccional como vínculo entre lo público y lo privado y el tercer sector para crear los incentivos adecuados que permitan el bienestar social, el cuidado del medio ambiente y la correcta gestión de los recursos naturales no renovables. Finalmente, se presentan las conclusiones en el último apartado.

2.- La gobernanza

Cuando la gobernanza de los recursos naturales no renovables es sólo responsabilidad unilateral del Estado, tanto la empresa privada como el tercer sector quedan excluidos del mercado como agentes económicos capaces de participar en la producción eficiente de bienes y servicios. Al mismo tiempo, sin la intervención del Estado, las empresas privadas que sí participan en la explotación de estos recursos no tendrían la motivación suficiente para incluir las externalidades negativas dentro de los costes de producción, ni muy probablemente tampoco, estarían dispuestas a seguir la regla de Hartwick. Un trabajo conjunto entre el sector privado y el sector público, que fomente la inclusión de la comunidad como agente económico, permite la creación de organizaciones con mecanismos de interacción e incentivos capaces de mantener un crecimiento sostenible y un desarrollo social desde un punto de vista holístico; es decir, teniendo en cuenta variables tanto económicas como sociales, ambientales y culturales. (Ostrom, 2010).

La regla de Hartwick ampliada con capital humano, y demás factores intangibles que aumentan la productividad del capital, tiene en cuenta el tercer agente económico. En este modelo, la renta generada por la explotación de recursos no renovables es invertida también en las personas y en todos aquellos elementos que permiten aumentar la productividad del capital. Invertir los beneficios de explotación de recursos no renovables en capital humano -de acuerdo con la regla ampliada- permitirá no sólo mantener el consumo de las próximas generaciones sino además generar el conocimiento que les enseñe a tomar decisiones para saber qué y cómo consumir, generando a fin de cuentas capital social en una economía social.

La economía social enriquece, y está alineada con, el crecimiento sostenible a través de mecanismos que permiten una mayor participación de la sociedad en la relación entre la empresa pública y la empresa privada. Existen sinergias entre la economía social y el crecimiento sostenible no sólo desde un punto de vista teórico sino también desde un enfoque práctico. Hudon y Huybrechts (2017) plantean dos elementos en la economía social que fomentan la transición hacia el crecimiento sostenible: las economías de escala y la sostenibilidad de largo plazo. El primer elemento explica las ventajas de aumentar los niveles de producción para disminuir los costes de producción; es decir, aumentar la productividad mejorando la utilización de los recursos en general, y de los factores productivos en particular. Por el contrario, las deseconomías de escala impiden crecer al sector productivo¹, desincentivan la inversión privada y las innovaciones sociales y limitan la implementación de modelos exitosos en otros espacios geográficos y la consecución de nuevos tipos de financiamiento.

Por su parte, el objetivo principal de la sostenibilidad de largo plazo radica en la disminución de los riesgos financieros -y no financieros- que permitan lograr la supervivencia a través de una utilización sostenible de los recursos. Esta utilización sostenible debe tener en cuenta tanto las operaciones internas de la organización como al ambiente externo en el que se encuentra la empresa. Las operaciones internas incluyen la participación de las personas y la inversión en capital humano. El ambiente externo se refiere a todos aquellos factores fuera de la unidad de producción que influyen sobre la producción.

Ambos elementos -deseconomías de escala y sostenibilidad de largo plazo- sirven de enlace entre el crecimiento económico y la economía social por cuanto establecen conexiones entre lo estrictamente funcional y las relaciones interpersonales, logrando la supervivencia del aparato productivo a largo plazo, disminuyendo la dependencia total o parcial de las empresas a los subsidios del Estado y proponiendo una mayor diversificación, tanto en los ingresos económicos de los agentes económicos como en la cartera de clientes del sector privado.

El mecanismo que activa la mencionada conexión entre las disciplinas de la economía social y el crecimiento económico sostenible es la empresa con responsabilidad social. La inmersión de la empresa en un entorno cada vez más participativo y democrático trae como consecuencia el alcance y logro simultáneo de los objetivos económicos, sociales y ambientales. Una empresa que incentiva la participación y lleva a cabo trabajo social mejora sus resultados económicos y sus beneficios contables a mediano y largo plazo.

¹Existen muchas razones o variables que impedirían el crecimiento de una empresa social. Una razón básica es la estructura organizacional.

Los beneficios contables y económicos aumentan cuando se incrementa la productividad. La productividad mejora como consecuencia de una mayor eficiencia en la utilización de los recursos renovables y no renovables. Una mayor eficiencia en la utilización de los recursos disminuye los niveles de contaminación y evita el deterioro indiscriminado del medio ambiente.

El reto de la empresa social es poder crecer a nivel productivo teniendo en cuenta los diferentes agentes económicos que se vinculan a la organización, promoviendo la participación dentro y fuera de su estructura sin perjuicio del entorno en el que se encuentra y, muy especialmente, sin deteriorar el medio ambiente. Una empresa que asume su responsabilidad social es una empresa que logra economías de escala y, al mismo tiempo, cumple con la regla de Hartwick ampliada para alcanzar la sostenibilidad de largo plazo. El sector privado es cada vez más consciente de la necesidad de crear los incentivos necesarios para que las comunidades puedan integrarse en la toma de decisiones empresariales. Por todo ello, el rol que ejercen las empresas con responsabilidad social empresarial (RSE) es preponderante para establecer el tipo de gestión organizacional más adecuado en la nueva economía social que persigue el desarrollo sostenible.

Las empresas que asumen responsabilidad social mejoran en definitiva el bienestar social de las comunidades que la integran, contribuyen con el desenvolvimiento de la innovación tecnológica y crean estructuras organizacionales que integran al tercer sector cuando al mismo tiempo preservan el medio ambiente. Las empresas con RSE presentan economías de escala en el momento en que invierten en su capital humano (disminuyendo así sus costes de producción y aumentando sus niveles de productividad por trabajador) y logran la sostenibilidad en el largo plazo cuando preservan el medio ambiente (i.e.: internalizan sus externalidades negativas).

Aunque algunos autores como Ostrom (2009) desestiman al sector público como un agente administrador eficiente de los recursos naturales, no existe duda sobre la relevancia del mecanismo de toma de decisiones en la gestión de los bienes comunes como elemento de economía social y de desarrollo sostenible. El análisis de la gestión de los bienes comunes es central en el estudio de la economía social y ha hecho contribuciones significativas en la literatura del desarrollo sostenible a través de su ruptura con la así llamada "tragedia de los comunes". Ostrom (2010) observa que los agentes económicos que explotan los recursos naturales frecuentemente desarrollan sofisticados mecanismos de decisión y aplican reglas que permiten evitar la sobreexplotación y agotamiento de dichos recursos.

El tipo de gestión en la administración de los recursos naturales, renovables o no-renovables, es fundamental para determinar el bienestar

social que genera la explotación y producción de los mencionados recursos y para medir el grado de sustentabilidad a lo largo del tiempo Hudson y Huybrechts (2017), se preguntan cómo pueden inspirar las empresas sociales al sector privado para generar cambios innovativos en materia de sostenibilidad sin cambiar su sistema de incentivos económicos, cómo puede el enfoque de desarrollo sostenible cambiar la gestión empresarial desde el punto de vista financiero y comunicacional, y cómo pueden los agentes económicos medir y analizar sus contribuciones al desarrollo sustentable dentro del contexto de la contabilidad social.

Picciotti (2017) responde a algunas de estas preguntas introduciendo un nuevo marco conceptual intrínseco en la economía social y presenta algunos casos concretos de ejemplos de empresas sociales en diversos sectores de actividad económica que ya han tenido éxito en la implementación de técnicas innovativas con el objetivo de alcanzar un desarrollo sostenible. En este contexto, existen aspectos en la actualidad que muestran características de convergencia entre la economía social y el desarrollo sostenible. El primer aspecto está relacionado con el concepto de sostenibilidad que tiene en cuenta no sólo elementos meramente ambientales sino también fenómenos sociales multidimensionales complejos. El segundo aspecto le confiere un rol central a la empresa social.

La empresa social es capaz, no sólo de producir bienes y servicios acordes con las necesidades del mercado, sino también de establecer una estructura organizacional lo suficiente hábil para gestionar con mecanismos democráticos las nuevas necesidades emergentes en materia de protección ambiental, en materia de mejoras sociales, en materia de desarrollo local y, en definitiva, en materia de sostenibilidad. De esta manera, se resalta el papel central de la empresa social como agente que logra la consecución de objetivos económicos acordes con la redistribución equitativa de la riqueza y el respecto de las normas sociales y ambientales.

Sin embargo, el gobierno es por naturaleza el ente encargado de regular y reglamentar las acciones colectivas que tengan por objeto la administración de cualquier recurso que pueda tener una repercusión pública y social. La empresa con responsabilidad social que gestiona recursos naturales es conocedora de la importancia de establecer reglas claras y transparentes a priori en los mercados y aboga por la regulación del Estado. La empresa con RSE es aquel tipo de organización bien definida que permite claramente la colaboración -e incluso la supervisión- del sector público para alcanzar sus objetivos. La empresa privada con RSE tiene como punto de referencia la reglamentación estipulada por el gobierno y es capaz incluso de asumir responsabilidades sociales y ambientales que todavía no han sido adoptadas

por el sector público. Es así como la gobernanza presentará conflictos y dificultades en la medida en que no vaya acorde con los lineamientos y principios de la RSE. El desarrollo de la gobernanza que logra removerlos obstáculos en la colaboración entre el sector público y el sector privado incentiva y mejora la participación del tercer sector teniendo en cuenta la conservación del medio ambiente.

3.- Los recursos naturales no renovables

Existe una vasta literatura sobre la gestión de los recursos naturales. Como mencionado en el apartado anterior, el estudio sobre las negociaciones entre los agentes económicos para explotar de manera sostenida y sustentable los recursos comunes es considerado de relevante prioridad en las ciencias sociales. Ostrom (2009) considera que cuando las comunidades gestionan los bienes comunes y establecen reglas claras en la organización que administra los recursos escasos, los sistemas sociales y ecológicos pueden llegar a ser sustentables sin la necesidad de la intervención directa del Estado. Por su parte, Bono (2008) hace un llamado a la regulación para evitar el desastre climático retomando la idea de crear sistemas de producción que implanten los así denominados permisos de contaminación ambiental por cuotas.

Durante una conferencia "Turismo Sostenible en Islas y Pequeños Estados", organizada por la Fundación de Estudios Internacionales de la Universidad de Malta, se establecieron puntos de referencia sobre la explotación sustentable de los recursos naturales vinculados al turismo (Jafari & Wall, 1993). Según este informe las autoridades deben elaborar y hacer cumplir normas que incluyan las auditorías ambientales para paliar las consecuencias del turismo existente; deben crear las herramientas de evaluación socio-ambiental apropiadas con el fin de asegurar que los beneficios del desarrollo del turismo se evalúen adecuadamente; deben adoptar una visión a largo plazo de la situación económica, el uso y abuso cultural y ambiental para monitorear adecuadamente las actividades económicas, medio-ambiente y culturales; y deben involucrar a los residentes y grupos representativos locales en los procesos derivados de políticas turísticas que inciden sobre su calidad de vida, entre otros deberes. Chichilnisky (1997) plantea un desarrollo sostenible donde existan "preferencias sostenibles" y se le confiera la misma importancia a las generaciones presentes y futuras en el disfrute de los recursos naturales. En su modelo, aplica el criterio de trato equivalente a las diferentes generaciones que utilizan recursos naturales renovables y agrega su idea de "utilitarismo descontado" para explicar una noción similar en el campo de los recursos naturales no renovables.

Desde la perspectiva de la economía ecológica (Costanza y Daly, 1987), las externalidades negativas y el impacto del comportamiento humano sobre la naturaleza, la sostenibilidad de los sistemas de producción y el “ahorro del medio ambiente” como justicia inter-temporal, las diferentes mediciones del valor de los recursos naturales (renovables y no renovables) dentro y fuera de los mercados, la inclusión de variables medioambientales en el análisis económico de costes y beneficios y la relevancia de la energía vista no sólo como motor económico sino también como flujo que permite los cambios en la materia, son todos temas, observaciones, ideas, hipótesis y argumentos cada vez más importantes en el estudio de la economía clásica y contemporánea y lo seguirán siendo en el debate futuro entre académicos, hacedores de política y empresarios.

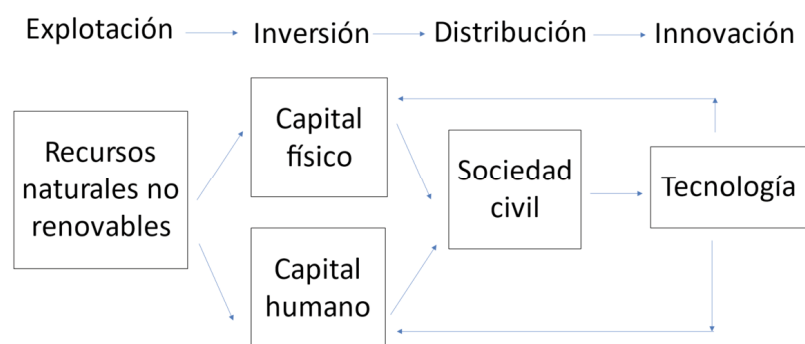
La utilización eficiente de los recursos naturales no renovables es un tema que también ha sido largamente debatido. Uslar Pietri (1936), planteó una de las primeras ideas en diversificación económica en su artículo “Sembrar el petróleo”². Luego de los inmensos hallazgos de yacimientos petroleros en la Venezuela post rural de mediados de la primera mitad del siglo XX, la explotación y producción de petróleo pasó a ser el principal motor de crecimiento y desarrollo económico en dicho país. La ingente cantidad de ingresos públicos financieros de naturaleza rentística permitía abocar casi la totalidad de la actividad económica venezolana a generar recursos energéticos sin tener en cuenta verdaderos enfoques de sostenibilidad, sustentabilidad o responsabilidad social. En “Sembrar el petróleo”, se plantea el nuevo modelo de invertir los recursos generados por el petróleo en otras actividades económicas (e.g.: ganadería y agroindustria) con la finalidad de diversificar principalmente los ingresos del Estado y, en definitiva, con el objetivo de generar riqueza para garantizar la gobernanza.

Los efectos de una gestión errada de los insumos naturales que no pueden ser renovados -como es el caso de algunas materias primas- pueden ser negativos para determinadas economías cuando la producción de los bienes y servicios no puede ser diversificada a nivel agregado. Según Corden y Neary (1982), este fenómeno (conocido como la enfermedad holandesa) comienza con los efectos negativos ocasionados por disturbios en el crecimiento sostenido de la economía, continúa con la desindustrialización del sector privado, prosigue con el deterioro de la balanza de pagos y la apreciación real del tipo de cambio y termina con un aumento en el nivel del desempleo. Si bien existe la posibilidad de revertir este proceso a través de

² USLAR PIETRI, A. (2005): “Sembrar el petróleo”, Revista de Artes y Humanidades UNICA, 6:12, 231 – 233, tomado de “Sembrar el petróleo” del diario Ahora, editorial del martes 14 de julio de 1936. Ver también Venezuela Analítica http://www.analitica.com/bitlibioteca/uslar/sembrar_el_petroleo.as

políticas fiscales expansivas, el Estado puede agravar la situación económica al no ejecutar medidas de política económica correctivas acertadas. En cualquier caso, una mala gestión de los recursos naturales no renovables con poca o ninguna colaboración público-privada se ha podido observar en economías tanto desarrolladas (tales como Reino Unido y Noruega) como no desarrolladas (algunos países de la OPEP). En la figura 1 se puede observar como la explotación de los recursos naturales no renovables sirve de motor de desarrollo económico cuando la renta percibida es invertida en capital físico y en capital humano para generar bienestar social en la sociedad civil y fomentar la innovación en la producción sostenible.

Figura 1: La gestión de los recursos naturales no renovables



Existe una nueva propuesta para mejorar la gestión de estos recursos naturales que radica en un cambio en la gestión administrativa. Este enfoque plantea el mejoramiento de la relación colaborativa entre el sector público y el sector privado, introduce la gestión transversal dentro del proceso gerencial organizacional y permite una mayor participación del tercer sector. Esta nueva gestión se produce como resultado de la inserción de la sociedad civil en la organización empresarial para participar activamente en la toma de decisiones.

Un ejemplo interesante sobre esta gestión holística se ha producido en Italia para el sector de los recursos naturales renovables. Picciotti (2017) expone este ejemplo teniendo en consideración tres casos de estudio sobre energías renovables, turismo y agroindustria. Su investigación se divide en dos partes principales. En una primera parte, se analiza toda la documentación existente para reconstruir el perfil cronológico de las iniciativas y gestiones sociales llevadas a cabo por las empresas seleccionadas. En una segunda parte, se recaba información primaria efectuando entrevistas directas al personal gerencial y directivo en las respectivas empresas.

En el primer caso de estudio, se explica cómo se han obtenido los beneficios resultantes de la relación entre organizaciones sin fines de lucro y con fines de lucro en el sector de energías renovables, específicamente en la actividad de producción eléctrica con paneles solares fotovoltaicos. Consumidores, cooperativas, compañías multinacionales y agencias del sector público han podido crear valor añadido teniendo en cuenta las necesidades de una comunidad determinada y la sinergia entre dicha comunidad y la relación sector público - sector privado.

El segundo caso de estudio ejemplifica una empresa sin fines de lucro que ha logrado ofrecer servicios de hospedaje de alta calidad empleando personas con discapacidad en el mercado laboral. Comenzando como una cooperativa, el nuevo consorcio ha logrado establecer y gestionar una red de franquicias capaz de implementar métodos y procedimientos que permiten ofrecer servicios de alojamiento a su red de afiliados con la finalidad de incluir, no solamente a personas con discapacidad, sino también a todos aquellos individuos que promueven el desarrollo local.

En el tercer caso de estudio, una sociedad sin fines de lucro emplea los activos confiscados al crimen organizado para desarrollar actividades económicas asociadas con la producción de bienes de distribución masiva. La creación de una marca ha permitido aumentar la demanda de dichos productos a través de la identificación del consumidor con el proyecto. Basados en un modelo de reciprocidad entre distribuidores y productores, el número de cooperativas que se han adherido al proyecto ha crecido substancialmente, diversificando la producción de bienes, mejorando los estándares de calidad y creando un círculo virtuoso capaz de generar importantes cambios sociales.

Estos tres casos de estudio exponen resultados positivos de un nuevo tipo de gestión organizacional y describen el proceso a través del cual las empresas con vocación social logran innovar para conseguir sustentabilidad y generar cambios sociales. Los casos estudiados son ejemplos prácticos que sirven como referente a las empresas en general sobre los tipos de gestión empresarial que permiten alcanzar los objetivos planteados teniendo en cuenta variables económicas, sociales, ecológicas y humanas. Los tres casos de estudio mencionados sirven de ejemplo para analizar también el sector de los recursos naturales no renovables desde una perspectiva más amplia, teniendo en consideración la colaboración del gobierno con las empresas, la inclusión del tercer sector como ente de participación y toma de decisiones y las nuevas gestiones organizacionales transversales.

Desde esta nueva perspectiva -y para alcanzar la nueva gestión transaccional- es necesario definir las diferentes fases del nuevo proceso de

gestión acorde con el nuevo modelo de gestión holística. Identificar cuáles son las nuevas necesidades de los individuos dentro de las diversas comunidad es la primera fase. Las necesidades de las personas individuales crean la demanda de bienes y servicios en el mercado y las necesidades colectivas de las comunidades crean la demanda de bienes y servicios públicos. La segunda fase radica en la determinación de las barreras de la demanda para satisfacer sus necesidades individuales y colectivas. Las empresas sociales logran satisfacer tanto las necesidades de los individuos como las necesidades de las comunidades con la oferta de bienes y servicios que producen las redes organizacionales que generan valor social.

La identificación de socios potenciales y la creación de redes de negocios corresponden a la tercera fase. Las empresas sociales se transforman en nuevas redes organizacionales público-privadas capaces de desarrollar nuevas técnicas e instrumentos que permitan, no sólo competir exitosamente en el mercado, sino también cubrir puntualmente las nuevas necesidades de inversión. La siguiente fase se basa en la activación de las redes organizacionales para transformar las necesidades en utilidad efectiva. La relación subjetiva inicial de confianza recíproca existente entre la empresa social (la oferta) y los individuos y comunidades (demanda) -basada principalmente en la reputación de la empresa y en la identificación de la sociedad civil con la empresa-, se convierte en una relación profesional objetiva que permite, por un lado la innovación e implantación de nuevas y mejores tecnologías de producción, y por otro lado, evaluar el producto final ofrecido para crear un valor añadido económico y social. Finalmente, el logro de resultados y distribución de beneficios es la última fase. Los logros obtenidos están asociados a la satisfacción de necesidades utilizando los bienes y servicios producidos por las empresas sociales y redistribuyendo las ganancias económicas de las empresas.

La gestión holística puede ser aplicada tanto en las empresas relacionadas directamente con recursos naturales renovables (e.g.: energías renovables, hospedaje, alimentos, etc.), como en las empresas donde predomina la explotación de recursos naturales no renovables como principal actividad económica, siempre y cuando los beneficios obtenidos puedan ser distribuidos para conseguir mejoras directas e indirectas en la calidad de vida de los individuos, personas y comunidades que integran dichas empresas. Entre algunos indicadores de calidad de vida están aquellas variables que pueden satisfacer las necesidades humanas, como el consumo de bienes y servicios, la diversificación de productos para el consumo, la creación de empresas que generen empleos dignos, la disminución de la contaminación, el fomento de entornos amigables con el medio ambiente, la promoción de las tradiciones y culturas locales en las comunidades, etc.

La gestión organizacional capaz de administrar con éxito los recursos naturales no renovables debe mostrar su orientación a alcanzar la responsabilidad social empresarial y tener como prioridad la creación de valor social y la calidad de vida en un marco de desarrollo sustentable. Teniendo en cuenta una gestión holística, las empresas sociales del sector privado tienen un rol determinante en la producción de bienes y servicios. Una gestión que establezca las estructuras organizacionales necesarias para aumentar la participación de la sociedad civil, y una administración empresarial que invierta en las tecnologías adecuadas para disminuir las externalidades negativas en los procesos de producción, son las claves en la innovación empresarial que permitirán, no sólo mejorar la competitividad en los mercados de bienes y servicios, sino también crear redes organizacionales capaces de generar cambios sociales con un valor económico, social y ecológico.

Para mejorar el estado de bienestar es necesario gestionar también los recursos naturales no renovables a través de incentivos correctos que permitan a las personas en particular -y a la sociedad civil en general- tener una mayor participación en la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades humanas. Esta inclusión de las comunidades en la toma de decisiones debe ser sostenida con la cooperación entre el sector privado y el sector público debido a que la relación simbiótica entre lo privado y lo público es la base de la gobernanza que tendrá como resultado la sustentabilidad en los procesos productivos. La sustentabilidad a su vez mejora la conservación del entorno en el que se encuentra la empresa con responsabilidad social y protege al medio ambiente.

En este contexto de estado de bienestar, la responsabilidad social empresarial y la gestión transaccional tienen roles preponderantes. La calidad de vida de las personas se puede incrementar en la medida en que exista una empresa privada que tenga en cuenta a sus interlocutores a la hora de tomar decisiones y lleve a cabo la producción de bienes y servicios de forma amigable con el medio ambiente. Obviamente, para todo ello es necesario un mecanismo de gestión que mantenga de manera certera y duradera la conexión entre los diferentes agentes de la sociedad (sector privado, sector público y tercer sector) y consiga aunadamente los objetivos trazados.

4.- Responsabilidad social empresarial

La empresa como ente organizacional privado, que asume la responsabilidad social, fomenta el desarrollo de las personas para cubrir sus necesidades (incluidas la salud y la educación), apoya la constitución de instituciones capaces de mantener el orden y la paz y persigue el respeto al pleno derecho del ejercicio de las libertades políticas y civiles. La RSE se

orienta en este sentido a lograr un desarrollo holístico que, por un lado, tiene en cuenta el crecimiento económico de la organización empresarial interna y la evolución de su entorno determinante (medido a través del monitoreo de los principales indicadores de actividad económica), y por el otro lado, invierte en su capital humano y en el desarrollo de las instituciones sociales y políticas que protegen dicho capital humano. La empresa privada con responsabilidad social, si bien colabora activamente con el sector público para establecer los lineamientos que mejoren la gobernanza, también invierte en las personas quienes en definitiva gestionarán la empresa misma.

El desarrollo de la empresa con responsabilidad social es además sostenible en la medida en que protege el medio ambiente en el cual se desenvuelve. La RSE defiende la gestión eficaz y eficiente de los recursos naturales -tanto renovables como no renovables- para alcanzar un objetivo común que sea resultado de la consulta y el consenso de todos los interlocutores que intervienen en el proceso productivo. Es así como la gestión de los recursos naturales no renovables es un proceso que permite lograr el objetivo común de favorecer a las personas, es el mecanismo a través del cual se alcanza la meta mancomunada de invertir en capital humano y es la manera de hacer las cosas para promover el bienestar social. Los recursos naturales no renovables son bienes escasos que serán los insumos de una economía sustentable en la medida en que sean administrados utilizando una gestión que incluya a todos los sectores sociales y económicos. Si el bienestar social es promovido por la inclusión del tercer sector en la gestión transaccional de las empresas, una gestión de los recursos naturales no renovables a cargo de una empresa con responsabilidad social -que esté acorde con los lineamientos del sector público- representaría los intereses de las comunidades a las cuales pertenece y sentaría las bases para el bienestar social.

La principal meta dentro de la empresa con responsabilidad social es la satisfacción de las necesidades de las personas, tanto teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, como desde su concepto más amplio. Cubrir las necesidades de una comunidad significa tener como objetivo principal sentar las bases para que existan mejoras en las condiciones de vida de la sociedad civil. Sin embargo, el desarrollo positivo de los indicadores de calidad de vida no se produce como consecuencia de una disminución en la productividad dentro de la empresa, por el contrario, las mejoras en el índice de desarrollo humano fortalecen la producción de bienes y servicios por trabajador por cuanto permite el progreso del capital humano. La inversión en capital humano, llevada a cabo por la empresa con responsabilidad social, se traduce en incrementos en los niveles de productividad a través del aumento en el rendimiento de la fuerza laboral.

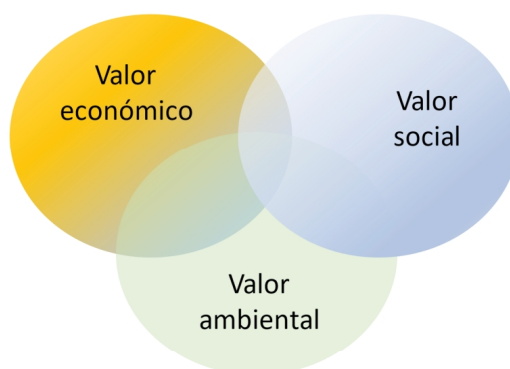
Escorsa (2015) expone tres casos prácticos destacados donde la RSE ha cumplido un papel preponderante en la protección y apoyo a las personas. El primero se refiere a la cooperativa Mondragón que reivindica el trabajo como autorrealización personal y mejora colectiva. Esta organización empresarial reúne alrededor de 63.000 trabajadores repartidos en un centenar de cooperativas que mantienen el lema de “todos propietarios y todos empresarios”. Un segundo caso de RSE es la cooperativa “La Fageda” con sede en Girona. Esta empresa produce yogurt de gran calidad utilizando alrededor de 500 vacas. Su éxito radica en el empleo de aproximadamente 140 trabajadores con discapacidades psíquicas o enfermedades mentales crónicas. El tercer caso corresponde a la empresa Levi’s Strauss que confecciona ropa de vestir con estilo tejano y que tiene su sede en San Francisco (Estados Unidos). Esta empresa ha estado comprometida con su comunidad a través de la reivindicación interna de sus trabajadores -que actualmente son más de 15000 empleados- y el apoyo externo a diversas organizaciones no gubernamentales.

El segundo propósito de la RSE es producir de una manera sustentable. La sustentabilidad es el resultado, no sólo de la utilización eficiente y eficaz de los recursos naturales para producir bienes y servicios sino también de la internalización de las externalidades negativas que presentan las empresas. Dicha internalización mejora la relación entre la empresa y su entorno por cuanto convierte a las organizaciones privadas en sistemas de producción más amigables con el medio ambiente.

Existen numerosos casos de estudio y ejemplos de empresas que se pueden citar por ser ecológicamente amigables con el medio ambiente. En el mar mediterráneo, el Centro de Actividad Regional para el Consumo y la Producción Sostenibles (SCP/RAC) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estudia una gran cantidad de casos de empresas que, si bien emplean nuevas tecnologías para reducir significativamente los niveles de contaminación ambiental, también logran incrementar sus beneficios económicos en sus estados de resultados contables anuales. En las fichas denominadas MedClean del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM) se pueden encontrar numerosos ejemplos de casos prácticos donde se recogen las aplicaciones de técnicas de producción limpia en las empresas con responsabilidad social, demostrando la viabilidad en la internalización de las externalidades negativas. Entre las mencionadas fichas se pueden destacar: la empresa GràfiquesOrtells, S. L., la cual ha logrado invertir en nuevos equipos para mejorar radicalmente su productividad en la impresión offset y simultáneamente disminuir la generación de disolventes en el flujo residual de tinta; la empresa NH Hoteles, la cual ha podido reducir considerablemente la cantidad de plástico generado por los cambios en las

botellas del neceser de cortesía sin aumentar sus costes de producción, ni limitar el servicio dado a sus clientes; y la empresa Iberotel Makadi Beach (JazHotels, Resorts & Cruises), la cual ha desarrollado diversas técnicas -incluida la concienciación de huéspedes y empleados- para disminuir su consumo de agua y así participar en la conservación de los recursos naturales.

Figura 2: Factores que toma en cuenta la empresa con responsabilidad social



Fuente: Centro de Actividad Regional para el Consumo y la Producción Sostenibles (SCP/RAC)

En la figura 2, se puede observar que los aspectos económicos no son los únicos aspectos que toma en cuenta la empresa con responsabilidad social. La nueva empresa social invierte en capital humano e internaliza sus externalidades negativas sin el menoscabo de la persecución de un beneficio positivo y una rentabilidad financiera.

Sin embargo, una perspectiva crítica de las formas en las que se implementa la responsabilidad social empresarial se basa en los límites intrínsecos de la propia RSE. Estas limitaciones están explicadas por la superficialidad de los cambios en la gestión organizacional debido principalmente al alcance restringido en la orientación de los criterios, los valores, los objetivos y el comportamiento de las empresas hacia el largo plazo. De tal manera que la visión y la misión empresarial sigue priorizando lo estrictamente económico en el corto plazo y no enfatiza en el enfoque que respalda el fortalecimiento del capital físico y del capital humano en el largo plazo. Dicha superficialidad está en muchos casos secundada no sólo por el sistema económico y social en el cual está inmersa la empresa sino también por la estructura de mercado que prevalece e impera.

5.- La gestión transaccional

Teniendo en cuenta que la gestión es el conjunto de procedimientos y acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado objetivo, las diferentes organizaciones han adoptado innumerables tipos de gestiones administrativas y liderazgos. Sin embargo, desde la asunción de la RSE por parte de las empresas privadas, se han comenzado a llevar a cabo las tareas que tienen como objetivo acometer las metas trazadas desde una nueva perspectiva organizacional y gerencial. En este contexto, se puede decir que la gestión transaccional ha recuperado su valor como mecanismo de gestión.

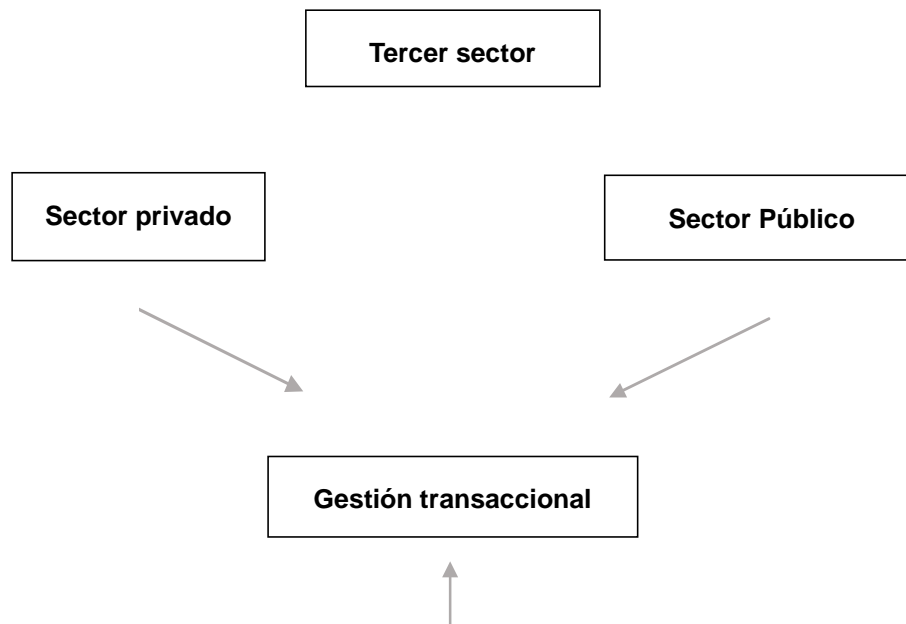
En la introducción, se definió la gestión transaccional como concepto y como acción. En la presente sección, se establece un vínculo entre los diferentes agentes que intervienen en la economía a través de la gestión transaccional. La gestión transaccional permite una aproximación y un acercamiento entre las partes para acordar posturas y determinar el rol de cada sector dentro de la actividad económica, es decir; la gestión transaccional conecta los dos principales sectores de la economía tradicional (el sector público y el sector privado) con un tercer sector aún más importante en la nueva gestión organizacional (ver figura 3). Du et al. (2011, 2013) afirman que el liderazgo transaccional mejora la relación positiva entre la responsabilidad social corporativa y los resultados organizacionales -vistos estos últimos como aquellas medidas gerenciales capaces de incrementar su posicionamiento en el mercado y, al mismo tiempo, de mejorar la reputación de la empresa-. Este hallazgo acentúa la fuerza única del liderazgo transaccional para obtener beneficios económicos dentro del marco de la RSE. Además, según Odumeru y Ogbonna (2013), el liderazgo transaccional se encarga de supervisar con reforzamientos positivos (aprobaciones conductuales) y negativos (reprobaciones conductuales) que los procesos se lleven a cabo correctamente.

Se puede observar en la figura 3, el modelo donde la gestión transaccional representa el núcleo de la organización y los diferentes agentes económicos son los vértices conectados por dicho núcleo. El sector público se encuentra en uno de los vértices superiores del diagrama y es sin duda el primer factor interviniente que cumple un papel fundamental en la economía a través de su relación con el sector privado. La gobernanza se establece en el momento en que el sector gubernamental y las empresas privadas comienzan a negociar sus posiciones. La gestión transaccional sirve de herramienta para desarrollar un trabajo conjunto entre lo público y lo privado, haciendo posible la gobernanza.

En este modelo, el sector privado es el encargado de asumir la responsabilidad social empresarial. Produce los bienes y servicios teniendo en cuenta la demanda en el mercado y utiliza los insumos de capital y trabajo para llevar a cabo el proceso de producción con un nivel tecnológico dado. La empresa toma los ahorros de las personas con intermediación del sistema bancario y los invierte en capital físico y en capital humano. Dentro de los insumos también está incluida la tierra y la explotación de los recursos naturales, sean éstos renovables o no renovables. En el caso de los recursos naturales no renovables, el modelo transaccional permite a las organizaciones empresariales explotar estos recursos -mediante la colaboración activa del gobierno- para luego distribuirlos en la sociedad civil. La redistribución de los recursos se produce en sintonía con la inversión en capital físico y en innovación para mejorar los procesos productivos, incrementar la productividad del personal interno y cumplir con la internalización de las externalidades negativas. La empresa privada con RSE, no sólo cumple la regulación establecida por el sector público con la finalidad de proteger el medio ambiente, sino que además asume su obligación desde un punto de vista ecológico y conservacionista.

Figura 3:

La gestión transaccional es el vínculo entre lo público-privado y el tercer sector



Las personas son el tercer factor que interviene en la gestión transaccional. El logro y el cumplimiento de los objetivos y metas se producen cuando la sociedad civil juega un rol preponderante en la organización productora de bienes y servicios. El mecanismo de incentivos que reúne la gestión transaccional genera en las personas la motivación necesaria para pertenecer a la organización productiva, sienta las bases del sistema de producción dentro de la empresa organizacional y fija las condiciones necesarias de participación y cooperación. Los procesos deben ser supervisados y controlados de manera transparente haciendo hincapié en la utilidad funcional y pragmática de sus resultados y en las medidas correctivas capaces de minimizar errores.

El tercer factor se desenvuelve con el mecanismo transaccional dentro del marco de la responsabilidad social empresarial. El tercer sector juega un importante rol en la constitución, organización y ejecución de los lineamientos establecidos en las empresas. El tercer sector participa en la creación de valor social y remueve las barreras a la inclusión social en el momento en que se conecta a los otros dos sectores de la economía y participa en la utilización de los medios de producción con la finalidad de disminuir las externalidades negativas en particular y, en definitiva, para promover el bienestar social (Barrera, 2007).

La gobernanza de los recursos a través de una empresa privada que produce bienes y servicios -y genera beneficios directos e indirectos para el tercer sector- funciona con un sector público colaborador. En este entorno, el sector público facilita los procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la empresa con responsabilidad social y establece los lineamientos capaces de incentivar a las personas en las organizaciones. El sector público gestiona transaccionalmente los recursos naturales en conjunto con el sector privado y el tercer sector. Es así como la gestión transaccional termina siendo el mecanismo que conecta los diferentes agentes económicos intervinientes y activa la relación entre éstos. La gestión transaccional propone el mecanismo a través del cual existe un sistema de incentivos que permite al sector privado introducir al tercer sector como ente participativo y se apoya en la supervisión del sector público para establecer la cooperación entre el Estado y las empresas.

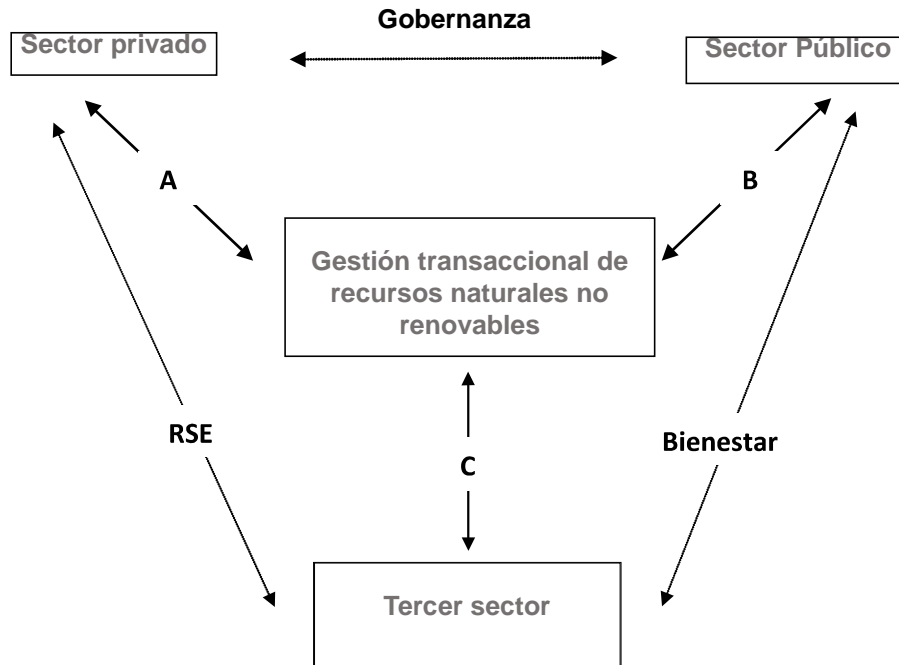
La gestión transaccional se aplica a la empresa con responsabilidad social. El objetivo de la empresa que gestiona los recursos naturales con RSE es crear una organización que admita la inclusión de la sociedad civil, promoviendo un equilibrio económico sano, una implicación social sustentable y un desarrollo económico duradero. Este tipo de gestión garantiza el sistema de incentivos necesarios dentro de la empresa privada para lograr el bienestar

de su comunidad tanto dentro como fuera de la organización empresarial, utilizando recursos naturales -renovables o no renovables- y en colaborando con el sector público. Las empresas privadas que logran hacerse cargo de la gestión de los recursos naturales no renovables tienen -conjuntamente al sector público- un rol social y transaccional debido a que crean un sistema de incentivos que les permite beneficiar a su comunidad en la gestión de sus recursos para generar bienestar social. Por todo ello, la empresa privada lleva a cabo la gestión transaccional no solamente de manera aunada al sector público sino también con el tercer sector y para la sociedad civil en la que está inmersa. Si bien el sector privado es el responsable de asumir la gestión transaccional a través de la RSE, el sector público supervisa y colabora activamente en dicha gestión en cuanto los recursos naturales son no renovables.

Además, el tercer sector participa en la toma de decisiones para garantizar la redistribución del beneficio económico resultante de los procesos productivos, la creación de valor social y el bienestar de las comunidades dentro y fuera de la organización empresarial. Finalmente, la figura 4 plantea un esquema concreto sobre lo hasta ahora planteado. El nuevo modelo propone una gestión transaccional ampliada donde se establecen con mayor claridad los vínculos entre lo público-privado y el tercer sector. La gobernanza permite el trabajo conjunto entre los sectores públicos y privados. Por su parte, la RSE afianza la estrecha relación entre el sector privado y el tercer sector. Una gobernanza que auspicia la responsabilidad social empresarial tiene como resultado la rentabilidad sostenible de las empresas (letra A en la figura 4).

Así mismo, el sector público garantiza el bienestar al tercer sector. La gobernanza público-privada que fomenta el bienestar social tiene como prioridad la de exigir la internalización de las externalidades negativas al sector privado (letra B en la figura 4). El uso público de la cosa privada. El liderazgo transaccional (letra C en la figura 4) será el último eslabón y vehículo a través del cual la gestión transaccional se verá reflejada interna y externamente en toda la organización. El liderazgo transaccional creará los incentivos adecuados para permitir al tercer sector su participación en la correcta gestión de los recursos naturales no renovables.

Figura 4: La gestión transaccional ampliada



La gestión transaccional ampliada

6.- Conclusiones

Sin menoscabar los mecanismos clásicos de gestión empresarial donde las actividades gerenciales, tales como planificación, organización, coordinación, supervisión y control, permiten conseguir los objetivos trazados por las empresas privadas, la gestión transaccional tiene una visión integradora que incluye la participación del tercer sector.

La gestión transaccional no limita a la empresa con responsabilidad social a cumplir las reglas y normas diseñadas por el sector público para llevar a cabo los procesos de producción sostenidos y sustentables, por el contrario, este tipo de gestión permite que la empresa privada también diseñe sus propias estrategias para producir bienes y servicios de manera acorde con los lineamientos de la RSE. El interés público colabora con el interés privado y se sustenta en la participación social para establecer reglas

claras de funcionamiento desde un punto de vista económico y desde una perspectiva social y medioambiental.

La organización transaccional crea los incentivos necesarios para producir y conseguir beneficios económicos manteniendo su rol como ente que crea valor social, permitiendo la inclusión de la sociedad civil y la conservación del medio ambiente. Este proceso que mejora el estado de bienestar es particularmente importante en un contexto en el cual las empresas son las encargadas de gestionar los recursos naturales no renovables.

El presente artículo de investigación científica muestra la gestión transaccional como piedra angular que sustenta a la empresa con responsabilidad social para accionar el mecanismo que permite la interacción entre lo público y lo privado, beneficiando a la comunidad en que se desenvuelve. La gestión transaccional de la empresa privada rentable mejora el bienestar social en el momento en que la organización empresarial asume su responsabilidad social, colabora con el sector público, permite la inclusión del tercer sector y genera beneficios económicos para la empresa de manera sostenida y sustentable. Futuras líneas de investigación se basarían en encontrar evidencia empírica sobre si existe alguna relación entre la gestión transaccional de los recursos naturales no renovables por parte de la empresa con responsabilidad social y el crecimiento económico sostenible.

7.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALDEANUEVA, I. (2014): "Antecedentes y evolución histórica de la Responsabilidad Social Corporativa", *Strategos*, 6:12, 75-82.
- AMADI, M., & EDU, D. (2020): "Effective control system in the management of educational institution", *International Journal of Institutional Leadership, Policy and Management*, 2:2, 246-261.
- BARRERA, E. (2007): "La empresa social y su responsabilidad social", *Innovar: Revista de ciencias administrativas y sociales*, 17:30, 59-76.
- BATTISTA, G., FRISCHMANN, B. M., & MARCIANO, A. (2019): "Retrospectives Tragedy of the Commons after 50 Years", *Journal of Economic Perspectives*, 33:4, 211–228, DOI: 10.1257/jep.33.4.211.
- BONO, E. (2008): "Cambio climático y sustentabilidad económica y social: implicaciones sobre el bienestar social", CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 61, 51-72.

- CANALS, J. (2010): "Rethinking the firm's mission and purpose", *European Management Review*, 7, 195-204.
- CHENAVAZ, R., LEOCATA, M., OGONOWSKA, M., & TORRE, D. (2022): "Sustainable tourism", *Journal of Economic Dynamics & Control*, 143:104483, 1-19.
- CHICHILNISKY, G. (1997): "What Is Sustainable Development?", *Land Economics*, 73:4, 467-491.
- COMISIÓN EUROPEA, (2002): "El libro verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas", *CSR Green Papers*, Bruselas, 18.7.2001COM(2001) 366 final.
- CORDEN, M., & NEARY, P. (1982): "Booming Sector and De-Industrialization in a Small Open Economy", *The Economic Journal*, 92:368, 825-848.
- CORELL, R. W., COSTANZA, R., CRUTZEN, P., DE WIT, C. A., FABRY, V. J., FALKENMARK, M., FOLEY, J. A., FOLKE, C., HANSEN, J., HUGHES, T., KARLBERG, L., LAMBIN, E. F., LENTON, T. M., LIVERMAN, D., NOONE, K., NYKVIST, B., PERSSON, Å., RICHARDSON, K., ROCKSTRÖM, J., RODHE, H., SCHEFFER, M., SCHELLNHUBER, H. J., SNYDER, P. K., SÖRLIN, S., STEFFEN, W., STUART, F., SVEDIN, U., VAN DER LEEUW, S. & WALKER, B. (2009): "A safe operating space for humanity", *Nature*, 461:24, 472-475.
- COSTANZA, R., D'ARGE, R., DE GROOT, R., FARBER, S., GRASSO, M., HANNON, B., LIMBURG, K., NAEEM, S., O'NEILL, R. V., PARUELO, J., RASKIN, R. G., SUTTON, P. & VAN DEN BELT, M. V. (1997): "The Value of the World's Ecosystem Services and Natural Capital", *Nature*, 387, 253-260.
- COSTANZA, R., & DALY, H. E. (1987): "Toward an Ecological Economics", *Ecological Modelling*, 38, 1-7.
- COSTANZA, R. & DALY, H. E. (1992): "Natural Capital and Sustainable Development", *Conservation Biology*, 6:1, 37-46.
- DRUCKER, P. (1981): "What is Business Ethics?" *The Public Interest*, April.
- DU, S., BHATTACHARYA, C. B., & SEN, S. (2011): "Corporate Social Responsibility and Competitive Advantage: Overcoming the Trust Barrier", *Management Science*, 57:9, Special Issue on Marketing within the Enterprise and Beyond, 1528-1545.

- DU, S., SWAEN, V., LINDGREEN, A., & SEN, S. (2013): "The Roles of Leadership Styles in Corporate Social Responsibility", *Journal of Business Ethics*, 114:1, 155-169.
- ESCORSA, P. (2015): "Resultados decepcionantes", en "Responsabilidad social de la empresa: ¿RSE o RIP?", *El Ciervo*, 64:754, 8-12.
- FREEMAN, R. E. & VELAMURI, R. (2008): "A New Approach to CSR: Company Stakeholder Responsibility", (July 29, 2008). Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=1186223> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1186223>
- HAMILTON, K., & LIU, G. (2014): "Human capital, tangible wealth, and the intangible capital residual", *Oxford Review of Economic Policy*, 30:1, 70-91.
- HAMILTON, K., & HARTWICK, J. M. (2014): "Wealth and sustainability", *Oxford Review of Economic Policy*, 30:1, 170-187.
- HARTWICK, J. M. (1977): "Intergenerational Equity and the Investing of Rents from Exhaustible Resources", *The American Economic Review*, 67:5, 972-974.
- HOTELLING, H. (1931): "The Economics of Exhaustible Resources", *Journal of Political Economy*, 39:2, 137-175.
- HOWARD, B. (1954): "Technological Change and Aggregate Demand", *The American Economic Review*, 44:5, 917-921.
- HUDON, M., & HUYBRECHTS, B. (2017): "From distant neighbours to bed-mates: Exploring the synergies between the social economy and sustainable development", *Annals of Public and Cooperative Economics*, 88:2, 141-154.
- JAFARI, J., & WALL, G. (1993): "Sustainable Tourism", *Sustainable Tourism in Islands and Small States' conference reports in: Research notes and reports*, Foundation for International Studies at the University of Malta, 0160-7383(94)E0005-C.
- JÁUREGUI, G. (2005): "Democracia, participación y estatuto de autonomía", *Revista Vasca de Administración Pública*, 73:2, 187-204.
- MIEDES, B. (2008): "Territorial intelligence and the three components of territorial governance", in the 6th annual international conference of Territorial Intelligence -caENTI. *Papers on Tools and methods of Territorial Intelligence*, MSHE, Besançon, 2009.

- PICCIOTTI, A. (2017): "Towards sustainability: The innovation paths of social enterprise", *Annals of Public and Cooperative Economics*, 88:2, 233–256.
- PINZÓN CAMARGO, M.A. (2005): "El papel de la ONG y sus alcances en la Responsabilidad Social Empresarial", *Revista Opera*, 5(5), 75-96.
- ODUMERU, J., & OGBONNA, I. (2013): "Transformational vs. Transactional Leadership Theories: Evidence in Literature", *International Review of Management and Business Research*, 2:2, 355-361.
- OSTROM, E. (2000): "Collective action and the evolution of social norms", *Journal of Economic Perspectives*, 14:3, 137–158, DOI: 10.1257/aer.100.3.641
- OSTROM, E. (2009): "A General Framework for Analyzing Sustainability of Social-Ecological Systems", *Science*, 325:5939, 419-422. Publicadopor: American Association for the Advancement of Science.
- OSTROM, E. (2010): "Beyond markets and states: Polycentric governance of complex economic systems", *American Economic Review*, 100, 641–672, DOI: 10.1257/aer.100.3.641
- QUEREJETA AGIRRE, I. & GÓMEZ NIETO, B. (2022): "Relación entre valores cooperativos y la RSC. Caso Corporación Mondragon", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 106, 55-84.
- RAWORTH, K. (2017): "A Doughnut for the Anthropocene: humanity's compass in the 21st century", 1, e48-e49.
- RICHARDSON, K., STEFFEN, W., LUCHT, W., BENDTSEN, J., CORNELL, S. E., DONGES, J. F., DRÜKE, M., FETZER, I., BALA, G., VON BLOH, W., FEULNER, G., FIEDLER, S., GERTEN, D., GLEESON, T., HOFMANN, M., HUISKAMP, W., KUMMU, M., MOHAN, C., NOGUÉS-BRAVO, D., PETRI, S., PORKKA, M., RAHMSTORF, S., SCHAPHOFF, S., THONICKE, K., TOBIAN, A., VIRKKI, V., WANG-ERLANDSSON, L., WEBER, L., ROCKSTRÖM, J. (2023): "Earth beyond six of nine planetary boundaries", *Science Advances*, 9, 37.
- RODGERS, G., LEE, E., SWEPSTON, L. & VAN DAELE, J. (2009): "La Organización Internacional del Trabajo y la lucha por la justicia social, 1919-2009", *Organización Internacional del Trabajo, datos de catalogación de la OIT*, ISBN 978-92-2-121955-2, Ginebra.

- SÁNCHEZ, I., & GALLARDO, D. (2013): "El papel del tercer sector ante la responsabilidad social empresarial. Un análisis cualitativo de la realidad extremeña", CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 77, 59-86.
- SÁNCHEZ, R., (ed.). (2019): "La bonanza de los recursos naturales para el desarrollo: dilemas de gobernanza", Libros de la CEPAL, 157 (LC/PUB.2019/13-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- SCHNEPP, G. (1954): A review of the book: "Social Responsibilities of the Businessman" by Howard R. Bowen, The American Catholic Sociological Review, 15:1, 42-43.
- SOLOW, R. M. (1974): "Intergenerational Equity and Exhaustible Resources", The Review of Economic Studies, 41, 29-45.
- UNKNOWN, (1954): "Profits and Honor", Challenge Magazine, 2:5, 59-62.
- UN VOLUNTARIOS. "Gobernanza". Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. Mimeo. <https://www.undp.org> › undp-bo-gobernanza.
- USLAR PIETRI, A. (2005): "Sembrar el petróleo", Revista de Artes y Humanidades UNICA, 6:12, 231 – 233, tomado de "Sembrar el petróleo", Ahora, editorial del 14 de julio de 1936.
- WORLD BANK (2011): "The Changing Wealth of Nations: Measuring Sustainable Development in the New Millennium", Washington, DC, The World Bank.